

Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar»

Plaza número 1438/96

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Ángel Zabalza Beraza, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Rodolfo Luis Ferradas Blanco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Don Martín Rodríguez Rojo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Don Rafael Ángel Jiménez Gámez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal 3.º: Don Pedro Martín González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel Seraffín Porto Ucha, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Xulio Rodríguez López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Don Joaquín Pelach Busón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Vocal 2.º: Doña María Dolores Andrés Rodrigo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Doña Dolors Capell Castañer, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa»

Plaza número 1439/96

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Prada Sánchez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Balbina Virginia Casas Méndez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Doña María Jesús Mures Quintana, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal 2.º: Doña Emilia Carmena Yáñez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Don José Díaz Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Coladas Uría, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Luis Alberto Ramil Novo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Don José Martínez de León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Don Javier Navarro Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Doña María del Pilar Rodríguez del Tío, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular»**

Plaza número 1422/96

Comisión titular:

Presidente: Don Germán Sierra Marcuño, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Jesús Osorio Peláez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Don Ramón Serrano Salom, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: Don José Álvaro Cebrián Pérez, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Don Pedro Javier Domínguez Luengo, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Ignacio Ramos Martínez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Óscar García Martín, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Doña María Mercedes Renobales Scheifler, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Don José María Peinado Herreros, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Doña María Luisa Salvador Alcober, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

13233 RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos esta-

blecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso (se facilitará impreso de autoliquidación), o transferencia bancaria, a la cuenta corriente 2098-0068-17-0106383307, en «El Monte», Caja de Huelva y Sevilla, que, bajo el título «Universidad de Huelva, ingresos públicos varios», se encuentra abierta al efecto, indicando en el caso de transferencia el código de identificación 917.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo, el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 ó 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o, en su caso, acreditación de la nacionalidad.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad, ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Huelva, 26 de mayo de 1997.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO I

Universidad de Huelva

I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Análisis Contable en la Facultad de Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Profesores titulares de Universidad

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Teoría y Prácticas de Cultivos Herbáceos Extensivos en la titulación de Ingeniería Técnica Agrícola en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Teoría y Prácticas de Cultivos Herbáceos Extensivos y Técnicas de Experimentación Agraria en la titulación de Ingeniería Técnica Agrícola en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Matemática». Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias (experimentales, sociales y matemáticas) y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área en la titulación de Maestro, Educación Primaria en la Facultad de Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas y Marketing. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Marketing Estratégico y Operativo en la Facultad de Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento al que está adscrita: Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Cristalografía y Mineralogía en la Facultad de Ciencias Experimentales. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Álgebra y Métodos Numéricos en la titulación de Ingeniería Química en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Estructura Social Contemporánea en la Escuela Universitaria de Trabajo Social y en la Facultad de Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

III. Profesores titulares de Escuela Universitaria

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Teoría y Prácticas de Hidráulica General y Aplicada en la titulación de Ingeniería Técnica Forestal en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Lengua Inglesa en la Facultad de Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Introducción a la Sociología en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento al que está adscrita: Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Epistemología del Trabajo Social en la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Clase de convocatoria: Concurso.



Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO | |
|---|---------------------------------|
| Cuerpo Docente de | Área de conocimiento |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria | |
| | |
| Fecha de convocatoria («BOE» de ... de de 19....) | |
| Clase de convocatoria: | |
| Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> | Acceso <input type="checkbox"/> |
| Número de la plaza | |

| II. DATOS PERSONALES | | | |
|---|---|-------------------------|-----------------|
| Primer apellido | | Segundo apellido | |
| | | Nombre | |
| | | | |
| Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Provincia de nacimiento | DNI |
| | | | |
| Domicilio | | | Teléfono |
| | | | |
| Municipio | Código postal | Provincia | |
| | | | |
| Caso de ser funcionario público de carrera: | | | |
| Denominación del Cuerpo o plaza | Organismo | Fecha de ingreso | N.º R. Personal |
| | | | |
| Situación | Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras | | |

| III. DATOS ACADÉMICOS | |
|-----------------------|--------------------|
| Titulos | Fecha de obtención |
| | |
| | |
| Docencia previa | |
| | |
| | |

| Forma en que se abonan los derechos y tasas: | | |
|--|-------|---------------|
| | Fecha | N.º de recibo |
| Giro telegráfico..... | | |
| Giro postal..... | | |
| Pago en Habilitación | | |

| Documentación que se adjunta |
|------------------------------|
| |
| |
| |
| |

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE

| 1. DATOS PERSONALES | |
|--|--|
| Apellidos y nombre | |
| N.º DNI Lugar y fecha de expedición | |
| Nacimiento: Provincia y localidad Fecha | |
| Residencia: Provincia Localidad | |
| Domicilio Teléfono Estado civil | |
| Facultad o Escuela actual | |
| Departamento o Unidad docente actual | |
| Categoría actual como Profesor contratado o interino | |

| 2. TÍTULOS ACADÉMICOS | | | |
|-----------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| Clase | Organismo y centro de expedición | Fecha de expedición | Calificación, si la hubiere |
| | | | |

| 3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS | | | | | |
|----------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| Categoría | Organismo o centro | Régimen de dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
| | | | | | |

| 4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA |
|----------------------------------|
| |

| 5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos) |
|--|
| |

| 6. PUBLICACIONES (libros) | | |
|---------------------------|----------------------|-----------|
| Título | Fecha de publicación | Editorial |
| | | |

| 8. OTRAS PUBLICACIONES |
|------------------------|
| |

| 7. PUBLICACIONES (artículos) * | | | |
|--------------------------------|------------------|----------------------|-------------------|
| Título | Revista o diario | Fecha de publicación | Número de páginas |
| | | | |

| 9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN |
|------------------------------------|
| |

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

| |
|--|
| |
|--|

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

| |
|--|
| |
|--|

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

| |
|--|
| |
|--|

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

- | | |
|---|-------|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

| |
|--|
| |
|--|

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)**

| |
|--|
| |
|--|

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

| |
|--|
| |
|--|

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

| |
|--|
| |
|--|

18. OTROS MÉRITOS

| |
|--|
| |
|--|

13234 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1997, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una Cátedra de Universidad, convocada por Resolución de 25 de noviembre de 1996.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 de los mencionados Reales Decretos, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso convocado por Resolución de 25 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», del 18), para la provisión de una Cátedra de Universidad de la Universidad de Barcelona y que se detallan en el anexo adjunto.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, e independientemente de su inmediata ejecutividad, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de esta Resolución; asimismo, se podrá presentar cualquier otro recurso que se crea conveniente.

Barcelona, 26 de mayo de 1997.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.

ANEXO

Número de orden del concurso: 4. Número de plazas: 1. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Física»

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Gómez Ortiz, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José María Panareda Clopes, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Francisco Quirantes González, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Vicente M. Rosello Verger, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Francisco Ortega Alba, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Peña Monne, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don José Manuel Rubio Recio, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan José Sanz Donaire, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Enrique Jaime Matarredona Coll, Catedrático de la Universidad de Alicante, y don Francisco López Bermúdez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

13235 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1997, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una Cátedra de Universidad, convocada por Resolución de 22 de abril de 1996.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 de los mencionados Reales Decretos, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso convocado por Resolución de 22 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo y

«Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», del 24), para la provisión de una Cátedra de Universidad de la Universidad de Barcelona y que se detalla en el anexo adjunto.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, e independientemente de su inmediata ejecutividad, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de esta Resolución; asimismo, se podrá presentar cualquier otro recurso que se crea conveniente.

Barcelona, 26 de mayo de 1997.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.

ANEXO

Número de orden del concurso: 18. Número de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Psicobiología»

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Sánchez Turet, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Carlos Fernández Frías, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Santiago Segovia Vázquez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Antonio Guillamón Fernández, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Amadeo Puerto Salgado, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Martínez Selva, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Carlos Ballús Pascual, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Vicente Pérez Simón, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Ignacio Morgado Bernal, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Ildefonso Blanco Picabia, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

13236 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1997, de la Universidad de La Rioja, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resoluciones de la Universidad de La Rioja de fechas 27 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1997) y 13 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), para la provisión de las plazas que figuran en los anexos I a IV.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Logroño, 27 de mayo de 1997.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número: 11/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Procesal» (convocado por Resolución de 27 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1997).